

Quito DM, 28 de abril del 2009.

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Edison Guanucunga Lema en calidad de Comisario de la compañía ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A., cumpro con informar sobre las novedades suscitadas dentro de la compañía, especialmente en lo que se refiere al ámbito contable, durante el ejercicio económico 2008.

De la revisión de los libros contables con sus respectivos respaldos físicos y balances de la compañía, se puede establecer que el registro se llevó en forma ordenada y conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, las declaraciones de impuestos fueron efectuadas y pagadas, así como también, se dio cumplimiento con los requerimientos de la autoridad tributaria y seccional.

Durante este periodo se suscitó en el mes de diciembre la clausura de la empresa durante siete días por parte del Servicio de Rentas Internas, debido a la no presentación de Anexos de dos meses; lo cual fue manejado con mucha cautela por los Jefes Administrativos y solucionado ante la Administración Tributaria. Este hecho extraordinario fue superado y aunque tuvo incidencia en el normal funcionamiento de la empresa no trajo consecuencias de la magnitud esperada en este tipo de situaciones.

En lo referente a pagos pendientes no se registra obligaciones vencidas a personas naturales, instituciones públicas o privadas, tan solo las necesarias para el normal desenvolvimiento de la empresa.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



Edison Guanucunga.
COMISARIO
ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.